

<http://www.abc.com.py/abc/nota/124169-“Perjuicio-billonario”-causaría-acuerdo-Lugo-Lula-al-Brasil/>

RELACION INJUSTA EN ITAIPU ES MITO DE LOS PARAGUAYOS, DICEN

**“Perjuicio billonario” causaría acuerdo Lugo-Lula al Brasil** - 25 de Mayo de 2010  
22:00

Por Ramon Casco Carreras ([rcasco@abc.color.py](mailto:rcasco@abc.color.py))

En Brasil sostienen que aumentar de US\$ 100 millones a US\$ 300 millones la suma que pagan a nuestro país anualmente por su excedente energético en Itaipú, que ronda los 38 millones de MWh, causaría un “perjuicio billonario a consumidores y contribuyentes brasileños”. Recordemos que el valor unitario del excedente energético nacional ronda hoy apenas los US\$ 3/MWh.

“Mientras la atención del país se concentra en la controvertida licitación del aprovechamiento hidroeléctrico de Belo Monte, el Congreso Nacional decide el futuro financiero de otro gigante, la usina binacional de Itaipú ... con riesgo de un perjuicio billonario para consumidores y contribuyentes brasileños”.

La advertencia fue hecha por Claudio J. D. Sales, presidente del Instituto Acende de ese país, en una columna que le publicó este mes el diario brasileño Valor Económico.

No es la primera opinión de Sales sobre el Acuerdo Lugo/Lula del 25 de julio de 2009. El 3 de abril de este año, ABC Color se hacía eco de otro artículo suyo, la introducción de la nota que dirigió a los legisladores de su país, al que pudo accederse a través de la agencia especializada “CanalEnergía”.

En esa introducción, Sales calificaba el contenido del documento como “desastroso y torpe” y alertaba que “sería uno de los mayores errores diplomáticos del Brasil ...”.

El Instituto Ascende Brasil es un centro de estudios que adopta el abordaje de los asuntos concernientes al sector como lo haría un observatorio, explican.

En Valor Económico, Sales especula con el posible impacto de la triplicación de la compensación que paga Eletrobrás a nuestro país por aprovechar su excedente energético en Itaipú, que además “representa apenas una parcela de la remuneración global al Paraguay”.

Ese impacto es del orden de US\$ 250 millones por año, o US\$ 3.300 millones hasta el 2023...”.

Sales no detalla que “la remuneración global” que recibe nuestro país de Itaipú está conformada por los “royalties”, una suerte de alquiler que abona, mitad y mitad, Itaipú -no Brasil- a los propietarios del río Paraná. Utilidad por capital aportado y resarcimiento por cargas administrativas, en los últimos casos a Eletrobrás y ANDE.

No aclara que el único pago que hace su país al Paraguay por su excedente energético es la “compensación por cesión de energía”, cuyo valor actual ronda los US\$ 3 por MWh, un poco más de G. 10 por KWh, cifras insignificantes si se las compara con sus valores de mercado e incluso con las que pretende asustarnos Sales.

Repite que los rendimientos de Itaipú representan hasta el 20% del presupuesto paraguayo, como su país fuese el tutor imperial de los recursos paraguayos.

## **“Ninguna injusticia”**

Añade el director del Instituto Acende Brasil que “el Tratado de Itaipú fue elaborado para asegurar los intereses y garantizar la igualdad de derechos y obligaciones para cada país, eliminando inclusive la asimetría económica original entre Brasil y Paraguay.

Al contrario de lo que argumentan los paraguayos, no hay ninguna injusticia. “La energía generada por la usina ... es dividida en partes iguales por los dos países. Cada parte tiene el derecho de adquirir la energía no utilizada por la otra para su consumo propio”, añade.

La división debe hacerse porque así lo establece el Art. XIII del Tratado; pero el supuesto reconocimiento que cada propietario de Itaipú tiene derecho a adquirir la energía no utilizada por el otro es una falacia de marca mayor. Todo el mundo lo sabe, lo supieron también los negociadores del Tratado, que el único que podía tener excedente, por el tamaño de su economía, por el grado de su desarrollo era Paraguay, luego ese supuesto reconocimiento se convirtió para nuestro país en una prohibición para buscar en terceros países mejores precios por su excedente.

“Las bases financieras del Tratado, contenidas en el Asnexo C, prevén que el valor a ser pagado por la potencia contratada por ambos países debe remunerar el costo del servicio de electricidad”. “Entender ese concepto es fundamental: la lógica económica de Itaipú no es del precio del mercado”, añade.

Se olvida o no sabe que en abril de 1973, por exigencia de su país, esa lógica no fue precisamente la del mercado, sino la de la situación económica de las empresas brasileñas. El costo del servicio de Itaipú, su lógica, según estudios técnicos de Eletrobrás y del directorio brasileño del ente, rondaba entonces los US\$ 18 por kilovatio mes, pero la administración de Itaipú, hegemónizada por Brasil, decidió rebajarla a US\$ 10, sin imputar la diferencia a nadie. En ese lapso, Eletrobrás, o sus indicadas, contrataban el 98% de la potencia disponible en Itaipú.

## **Lógica y “deuda espuria”**

La lógica económica de Itaipú no es el “precio de mercado”. Entender ese concepto es fundamental, nos enseña Claudio Sales, director del Instituto Acende Brasil, en una columna del diario Valor Económico de ese país. El maestro, empero, se olvida o ignora que la lógica que impera detrás de la cortina binacional es la de las necesidades e incluso caprichos de Eletrobrás y de sus indicadas. Si como muestra basta un botón, recordemos que en abril de 1986 “la lógica de Itaipú”, coincidentemente, llegaba a una inapelable conclusión: US\$ 18,1/kW mes; sin embargo, debido a la presión brasileña, se la redujo a US\$ 10. Como nadie come gratis, el resultado es la deuda espuria que hoy pagan todos

25 de Mayo de 2010 22:00